

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

COTABAMBAS - APURIMAC

"*Elapandhisga Antisummi*"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°185-2022-CM/MDH-C

Haqira, 26 de julio del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HAQUIRA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°14-2022, llevado a cabo en fecha 25 de julio del año en curso, se tuvo como despacho el Informe N°001-2022-MDH/CT-CAF, remitido por la comisión de comité técnico - CAF, documento mediante el que remite documentos de compromisos de ajuste fiscal 2022 -2025 de la MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de la misma forma el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los Gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)" concordante con el Artículo 41° del mismo cuerpo normativo el cual dispone que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional";

Que, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°14-2022, llevado a cabo en fecha 25 de julio del año en curso, se tuvo como despacho el Informe N°001-2022-MDH/CT-CAF, remitido por la comisión de comité técnico - CAF, documento mediante el que remite documentos de compromisos de ajuste fiscal 2022 -2025 de la MDH.

Que, conforme a sus atribuciones del Concejo Municipal establecidas en el numeral 8) y 35) del Art. 9° numeral 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta, y;

Estando a lo expuesto, el asunto de vistos y con las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIIRA

COTABAMBAS - APURIMAC

"Llapanchisqa Atisunmi"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los compromisos de ajuste fiscal 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de Haquirra

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la comisión técnico - CAF el cumplimiento del presente acuerdo Municipal conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Secretaria General en cumplimiento del Art. 45° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIIRA
Ing. Gonzalo Paz Velazquez Collque
ALCALDE
DNE: 80221728

